Proceso No.	RE 001-2026
Objeto:	STC38- AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS EN EL EVENTO "SEMANA DE LA CULTURA Y TURISMO RELIGIOSO" EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026.

El componente técnico del comité evaluador designado mediante Resolución N°443 del 17 de marzo para realizar verificación de los requisitos habilitantes técnicos al proceso competitivo de las entidades sin ánimo de lucro RE N° 001-2026, procede a evaluar las ofertas presentadas en los siguientes términos:

No.	Proponente	C.C. O NIT Nº
1.	**FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR**	**900.919.844-1**

1. EVALUACION

Hoy 17 de marzo se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por el oferente FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR, conforme a la invitación pública del proceso en referencia para determinar si el oferente queda habilitado para continuar, para el efecto se seguirá el siguiente orden de evaluación:

1.1. PROPUESTA ECONOMICA

REQUISITOS EXIGIDOS	FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR
Verificación propuesta económica	**CUMPLE**

ITEM	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1.	**FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR**	$154.742.000

1.2. Verificación requisitos habilitantes técnicos

Requisito	Cumple / NO Cumple	Observación
1. EXPERIENCIA DE LA ESAL: Los requisitos técnicos habilitantes (objetivos del proyecto) deberán ser cumplidos por todos las ESAL, los cuales deberán acreditar con su propuesta. La experiencia esté relacionada con la ejecución de programas similares o afines a producción u organización de eventos culturales y artísticos, el cual contratar el Municipio y es proporcional al alcance, valor y complejidad del proyecto. La ESAL deberá acreditar la experiencia mediante convenios o contratos debidamente celebrados. ejecutados y terminados en las cuales se describan las actividades requeridas y que son inherentes al proyecto.		**1.** **Nombre y NIT de la empresa o entidad contratante:** Municipio de Ataco NIT: 800.100.049-1 **Nombre del contratista:** Fundación integral paz y amor NIT: 900.919.844-1 **Número del contrato:** contrato de prestación de servicios N.º 125 del 31 de mayo de 2023

La entidad sin ánimo de lucro interesadas debe acreditar experiencia: Máximo TRES (3) contratos cuyo objeto corresponda a la prestación y/o provisión de servicios de logística en la ejecución de proyectos y/o eventos culturales. Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar Máximo TRES (3) contratos o convenios celebrados con entidades públicas o privadas terminados en los últimos 10 años y anexar copia del convenio o contrato y/o certificación acompañada con su respectiva acta de liquidación y/o certificaciones donde se indique el cumplimiento del mismo, cuya sumatoria sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial o su equivalente en SMMLV NOTA 1: Si en el contrato o acta de liquidación o certificación, presentada por los proponentes NO se encuentra explícitamente lo requerido en los literales anteriores, se solicitará en el periodo establecido para subsanación se allegue la documentación correspondiente, en la cual se pueda revisar lo requerido por la entidad. NOTA 2: El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, debe tomar, para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó. Razón por la cual, en la certificación o el contrato y acta de liquidación del contrato o convenio aportado, deberán expresar su porcentaje de participación. NOTA 3: Para la acreditación de experiencia general o especifica entre particulares o entidades privadas el proponente deberá adjuntar junto a la certificación de experiencia y/o acta de liquidación la factura de venta con todos los requisitos legales para que se contemple como una factura de venta y a su vez, la resolución de facturación del año que se pretenda acreditar la experiencia		**Objeto del contrato:** contratar la prestación de servicios de logística y de artistas (cantantes y bailarines) que participaran en el festival cultural y folclórico nuestro compromiso es ataco 2023 **Fecha de suscripción** 01 de junio de 2023 **Fecha de terminación** 12 de junio de 2023 **Plazo**: 08 días **Valor total del contrato:** $ 173.068.990 **Valor ejecutado del contrato:** $ 173.068.990 **2.** **1: Nombre y NIT de la empresa o entidad contratante:** municipio de Ataco - Tolima **NIT:** 800.100.049-1 **Nombre del contratista:** Fundación integral paz y amor NIT: 900.919.844-1 **Número del contrato:** Contrato de prestación de servicios N°. 318 de octubre 28 del 2022. **Objeto del contrato:** Apoyo logístico para la realización del festival de arte, cultura y recreación para los jóvenes del municipio de ataco Tolima. **Fecha de suscripción** 28 de octubre de 2022

	Cumple	**Fecha de terminación** 31 de octubre de 2022 **Plazo:** 3 días **Valor total del contrato:** $ 28.000.000 **Valor ejecutado del contrato:** $ 28.000.000 **3.** **Nombre y NIT de la empresa o entidad contratante:** municipio de Ataco - Tolima **NIT:** 800.100.049-1 **Nombre del contratista:** Fundación integral paz y amor NIT: 900.919.844-1 **Número del contrato:** contrato de prestación de servicios No.353 de diciembre 08 del 2022 **Objeto del contrato:** Apoyo logístico para la realización del evento cultural de las madres lideres de familias en acción que se ejecutara los días 16 y 17 de diciembre de 2022 en el casco urbano del municipio de ataco Tolima **Fecha de suscripción** 13 de diciembre de 2022 **Fecha de terminación** 18 de diciembre de 2022 **Plazo:** 5 días **Valor total del contrato:** $ 28.000.000 **Valor ejecutado del contrato:** $ 28.000.000

2. PERSONAL REQUERIDO Para la ejecución de las actividades, se requiere que el proponente adjudicado cuente con el siguiente equipo de personal: **Un coordinador del proyecto.** Profesional con más de 5 años a partir de la fecha de grado y/o tarjeta profesional, con especialización en gerencia social, certificado como agente cultural por el Ministerio de cultura, con experiencia específica de mínimo dos (2) proyectos en coordinación de eventos de espectáculos de las artes escénicas en el campo de la música y Danza en sitios abiertos con asistencia masiva de público y diversidad de artistas y/o festivales culturales, recreativos y turísticos. **Coordinador de comité de contingencias** Tecnólogo en logística, con conocimientos específicos o cursos en primeros auxilios y/o sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional y/o manejo de urgencias. Experiencia como coordinador de eventos. Deberá adjuntar carta de compromiso suscrita en original con una disponibilidad mínima del 100%, con copia de la cedula, certificado de agente cultural (coordinador), soportes académicos, y de experiencia requeridos. Durante la ejecución del Contrato, el Contratista sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo si así lo autoriza el Municipio de Ricaurte, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta, respecto del miembro del equipo a quien remplaza	**Cumple**	**Coordinador del proyecto:** Presenta carta de compromiso con disponibilidad mínima del 100%, copia de la cedula, certificado de agente cultural, soportes académicos y estudios **Coordinador comité de contingencias:** Presenta carta de compromiso con disponibilidad mínima del 100%, copia de la cedula, soportes académicos y de estudios
3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). La ESAL deberá acreditar los estándares mínimos del SG-SST con calificación al 100%, expedidos por la ARL y por el Ministerio de Trabajo con vigencia del 2026.	**Cumple**	Presenta certificación de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST con calificación al 100%, expedidos por la ARL vigencia 2026. Presenta certificación de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST con calificación al 100% correspondiente al periodo 2025, expedidos por el ministerio de trabajo para la vigencia 2026
4. REGISTRO NACIONAL DE TURISMO. La ESAL deberá llegar a su nombre copia del certificado nacional de turismo vigente.	**Cumple**	Presenta certificado del registro nacional de turismo vigente.

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El oferente deberá diligenciar y firmar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior a fin de que el Municipio verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimas señaladas en la presente invitación.	**Cumple**	Presenta anexo.6 especificaciones técnicas Presenta certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas.
RESUMEN:	**CUMPLE**	**HABILITADO**

Verificación de criterios de evaluación, asignación de puntaje y criterios de desempate

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	VERIFICACION	PUNTAJE ASIGNADO
A. Propuesta Económica trescientos puntos (300) distribuidos así: 1. Propuesta Económica hasta cien puntos (100) **2**. Aporte entidad sin ánimo de lucro ESAL hasta 200 puntos.	300	Presenta propuesta económica	100 El ofrecimiento adicional no cumple con las características mínimas establecidas en la invitación publica
B. Condiciones De Calidad **1. Ofrecimiento Adicional (400 Puntos)** El proponente para obtener esta ponderación deberá certificar que ofrece al Municipio sin que genere mayores costos las siguientes condiciones: **Ítem** \| **Ofrecimiento** \| **Ponderación** 1 \| Oferte Mayor Cantidad de hidratación para los eventos culturales \| 400 PUNTOS **NOTA**: los ofrecimientos antes mencionados los deberá realizar el proponente en la carta de presentación de la oferta o en documento separado so pena de no obtener puntuación. Lo aquí ofertado será obligación para el contratista y su cumplimiento será verificado por el supervisor del contrato.	400	Aporta certificación con oferta sin costo alguno la incorporación de Mayor Cantidad de hidratación para los eventos culturales así: 800 bolsas adicionales de agua de 300 ml	400
C. Experiencia adicional de la entidad. Asignación hasta 300 ptos.	300	Aporta ocho contratos adicionales cuyo objeto corresponde a	300

PORCENTAJES EQUIVALENTES DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL DE LA ENTIDAD CON RESPECTO AL NUMERO DE CONTRATOS		PUNTAJE			
EXPERIENCIA ADICIONAL EN:	**SUPERIOR A - HASTA**				
Los contratos y/o convenios acreditados como experiencia adicional para puntuación, **serán diferentes a los acreditados como requisitos habilitantes.** Cuyos objetos estén relacionados con prestación y/o provisión de servicios de logística y/o ejecución de eventos culturales.	Cuente entre uno y dos contratos liquidados	50 puntos		la prestación y/o provisión de servicios de logística y/o ejecución de eventos de proyectos culturales	
	Cuente entre tres y cuatro contratos liquidados	150 puntos			
	Cuente entre cinco y seis contratos liquidados	250 puntos			
	Cuente con más de seis contratos liquidados	300 puntos			
TOTAL			**1000 PUNTOS**		**800 PUNTOS**

Una vez terminada la verificación técnica de la oferta recibida, se informa que el proponente **FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR** identificado con **NIT 900.919.844-1**, representada por **JUAN PABLO DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **93.402.980 de Ibagué – Tolima**, se encuentra HABILITADO, motivo por el cual, el componente Técnico del comité evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto HABILITARLO para continuar con el Proceso RE 001-2026

En constancia se firma por quienes intervienen a los 17 días del mes de marzo de 2026.

AMALIA ROMERO REYES
Secretaria de Turismo, Cultura y emprendimiento

Proyecto: Adriana Santos Carvajal - P.U Contratista STC